



Provincia de Río Negro

“2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile”

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE- MEDICO AUDITOR- IPROSS- BARILOCHE

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto de Médico Auditor para cumplir funciones en el Departamento de Auditorías Médicas de la Ciudad de San Carlos de Bariloche; conforme lo establecido en el Decreto N° 1120/98 Contrato de Prestación de Medios y, de acuerdo, con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de DIEZ (10) días corridos;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el I.Pro.S.S., estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 03 de junio y hasta el 12 de junio de 2024 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacante de “MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORÍA MÉDICA” con título de postgrado para cumplir funciones en el Departamento de Auditorías Médicas de la Ciudad de San Carlos de Bariloche; conforme lo establecido en el Decreto N° 1120/98 Contrato de Prestación de Medios y, de acuerdo, con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 03/06/2024 hasta el día 12/06/2024, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

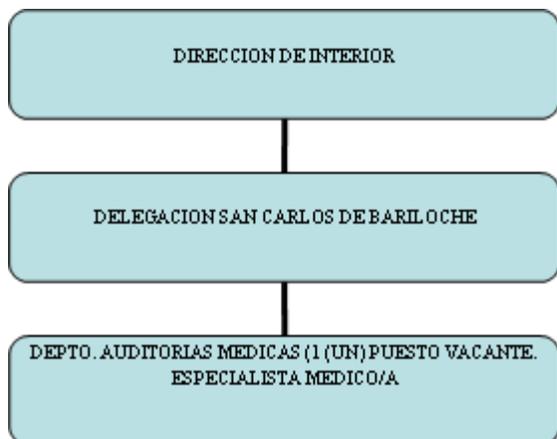
ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

I.Pro.S.S.
LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE
NOMBRE DEL PUESTO: AUDITOR MEDICO
UNIDAD ORGANIZATIVA: DELEGACION DE SAN CARLOS DE BARILOCHE- DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS MÉDICAS



TAREAS / RESPONSABILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Ejercer su labor en el departamento, división, unidad o sector, para el

que fue designado y colaborar en sus funciones con el responsable de los días.

- Dar cuenta diariamente al superior de cualquier novedad u observación en el proceso de control que surja sobre distintas prestaciones que brinda el Instituto.
- Revisar los registros médicos para evaluar la calidad y la precisión de la documentación.
- Analizar datos para identificar tendencias y áreas de mejoras.
- Realizar entrevistas con personal médico y administrativo para recopilar información relevante.
- Participar en reuniones y comités internos para discutir resultados y recomendaciones.
- Coordinar con proveedores externos para realizar auditorias cuando sean necesarias.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Mínima Requerida: Título de Médico/a Especialista en Auditoria Médica

Conocimientos Indispensables: Experiencia en auditoria médica c/postgrado de Especialidad – Uso Informático básico.

COMPETENCIAS GENERALES:

Compromiso con el Servicio al Público	Confidencialidad y Discreción
Integridad Institucional	Ética

HABILIDADES REQUERIDAS:

Comunicación asertiva.

Resolución de conflictos.

Pensamiento crítico.

Toma de decisiones.

Respeto, empatía y discreción

ANEXO II

INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (IPROSS)

LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE

NOMBRE DEL CARGO: AUDITOR MÉDICO

MISIÓN:

Garantizar la calidad, eficiencia y legalidad de los servicios médicos ofrecidos por la obra social de salud, asegurando el cumplimiento de las normativas y estándares establecidos, así como la optimización de los recursos y la satisfacción de los afiliados.

FUNCIONES:

Realizar auditorías médicas internas para evaluar el cumplimiento de políticas, procedimientos y estándares médicos.

Revisar y analizar expedientes médicos para verificar la precisión, la documentación adecuada y el cumplimiento de las regulaciones.

Identificar áreas de mejoras en los procesos médicos y proponer soluciones para optimizar la calidad y la eficiencia.

Colaborar con otros departamentos para implementar acciones correctivas y preventivas derivadas de las auditorías.

Participar en la elaboración y revisión de políticas y procedimientos médicos de la obra social de salud.

Brindar asesoramiento y apoyo técnico en temas relacionados con la auditoría médica a otros miembros del equipo.

Mantenerse actualizado sobre las regulaciones y normativas médicas aplicables.